ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DE CONVENIENCIA PARA PROCESOS DE PRIMERA INFANCIA Y FORMACION INTEGRAL

FECHA DEL ESTUDIO: 28-09-2026

MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

NECESIDAD: Adquisición de dotaciones para el aula de preescolar: compra de materiales didácticos

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA EL AULA DE PREESCOLAR: COMPRA DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LA DOTACIÓN EXISTENTE. EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS: "RINCONES PARA JUEGO" Y EL "CANASTO DE LOS TESOROS" DE MATERIAL LÚDICO EXPLORATORIO

FUNDAMENTO JURIDICO

- La adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en normas aplicables para la modalidad de régimen especial: reglamento de 20 SMLMV dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.17 decreto 1075 de 2015 el cual compila el decreto 4807 de 2011 y criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008. También se considera marco jurídico lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y los principios contractuales expuestos en los artículos 23 a 26 de la ley 80 de 1993.

En particular la adquisición analizada en este documento se fundamenta en lo dispuesto en la circular 016 del 31 de marzo de 2025, la cual orienta la inversión de recursos para el fortalecimiento de actividades y el logro de propósitos asociados a las asignaciones de formación integral y primera infancia.

La necesidad que se prevé atender es objeto de procesos competitivos; las reglas y criterios de participación se definirán en la Invitación Pública respectiva.

CONSIDERACIONES INICIALES

- El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.
- Para la contratación derivada del proceso que inicia con este estudio previo, el consejo directivo institucional, en el manual de contratación del establecimiento educativo, autoriza al(a la) rectora para adelantar las acciones requeridas tendientes a la contratación mediante la cual se satisface la necesidad descrita, previo cumplimiento de criterios establecidos en el mismo.
- La atención de la necesidad descrita y el proceso contractual procedente se adelantará con observancia de los principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

1. DEFINICION y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa requiere: Adquisición de dotaciones para el aula de preescolar: compra de materiales didácticos; necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según numeral (es) específicos que se indican a continuación pertenecientes al artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 y al artículo 11 del decreto 4791 de 2008:

1) Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

Así mismo, en el establecimiento educativo deben destinarse recursos para atender una situación asociada a objetivos y propósitos del componente:

2) Primera Infancia

El mencionado componente es válido para inversión a través de los recursos del fondo de servicios educativos, según metas establecidas en la ley 2294 de 2023 y criterios de acuerdo con la circular 016 del 31 de marzo de 2025; en particular es permitido atender la siguiente destinación específica:

250 - Dotación, menaje, suministros, dotación institucional (primera infancia)

Justificación ampliada: La adquisición de dotaciones para el aula de preescolar es necesaria para fortalecer los ambientes pedagógicos y complementar los materiales didácticos y lúdicos disponibles para los estudiantes del grado Transición. Estos recursos permitirán desarrollar experiencias de aprendizaje más variadas mediante el juego, la exploración, la construcción, el movimiento, la expresión y la creatividad, favoreciendo el desarrollo integral de las niñas y los niños y respondiendo a sus necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

La adquisición aporta directamente al componente de primera infancia y fortalece los centros de interés desarrollados mediante la estrategia pedagógica de “Rincones para juego” y el “Canasto de los Tesoros”. Los materiales facilitarán experiencias psicomotoras, de construcción y exploración, juego simbólico y de roles, manipulación y desarrollo cognitivo, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades motrices, cognitivas, comunicativas, creativas y sociales, así como de la autonomía, el pensamiento lógico, la coordinación y la interacción con sus pares.

Asimismo, estos recursos contribuirán al aprovechamiento pedagógico del tiempo libre dentro de la jornada escolar, mediante actividades de juego libre y orientado, exploración, movimiento y trabajo cooperativo. En consecuencia, la adquisición permitirá mejorar y diversificar los recursos destinados a la educación inicial, consolidando ambientes educativos seguros, estimulantes, inclusivos y pertinentes. De esta manera, la dotación fortalece los centros de interés, favorece el uso formativo del tiempo libre y aporta de manera directa al componente de primera infancia, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes de Transición.

La adquisición prevista en este documento se articula al PEI institucional, conviene y contribuye a la calidad educativa, al componente administrativo, a las áreas de gestión y al desarrollo colectivo, en particular atiende requerimientos de la planeación del establecimiento, propiciando el adecuado avance pedagógico y funcionamiento en instalaciones y planta física. Se deja constancia que las contrataciones asociadas a prestación de servicios se adelantan previa revisión de perfiles y funciones en planta de cargos, en donde se comprueba que no existe personal que pueda atender la necesidad descrita.

2. CODIGOS PAA

El objeto a contratar según clasificador oficial de bienes y servicios, se encuentra identificado así: Códigos 60101703, Descripciones Adquisición de dotaciones para el aula de preescolar: compra de materiales didácticos

3. PRESUPUESTO y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible para la contratación, expresado en el/los CDP(s), es la suma de Col$6.660.438 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MLC).

Según el/los CDP(s), este presupuesto está proyectado con la siguiente estructura de recursos:
- Recursos Propios.....: Col$-0-
- Presupuesto de entidad nacional . : Col$-0-
- Regalías . . . . . : Col$-0-
- SGP. .....: Col$6.660.438
- Otros . . . . . : Col$-0-
- 2.

Las obligaciones de pago derivadas del posible contrato se atenderán conforme al siguiente plan de pagos:

#	Descripción
1)	Se realizará un único pago,previa entrega de la totalidad de los materiales solicitados y recibo a satisfacción por parte de la supervisora (rectora)

4. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN LA NECESIDAD

Números de CDPs: 41
Fecha del CDP: 23-09-2026
Valor total de CDPs: 6.660.438
Código Rubro: 23202020061C
Nombre Rubro: MATERIALES Y SUMINISTROS

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se requiere atender la necesidad descrita según el siguiente detalle; se indican las asignaciones máximas de valor presupuestal a asumir en cada una de ellas.

Los valores unitarios y totales de referencia, fueron determinados mediante análisis y estudio de sector y mercado. En el documento que contiene ese estudio, se indica la forma como se calcularon dichas cifras y datos, los cuales son el soporte del cálculo presupuestal para la estimación de los ítems del formulario técnico

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	V unit Estimado	V Total
	Adquisición de dotaciones para el aula de preescolar: compra de materiales didácticos				

1)	1 MEGABLOQUE X 40 (4 Y 8 PINES) Material: Plástico Contenido: 40 bloques 20 bloques de 4 pines 20 bloques de 8 pines Tamaños: bloques de 8 pines: 23,5 X 11 x 8 cm c/u bloques de 4 pines: 11 X 11 x 8 cm c/u	SET	2	$604.800,00	$1.209.600,00
2)	2 BLOQUES GIGANTES 4 Y 8 PINES X 50 PIEZAS Plasticos Medidas: 20 x 10 x 8.5 cm (ladrillo a escala normal)	SET	1	$342.720,00	$342.720,00
3)	3 MEGABLOQUES X 150 UNIDADES Piezas Elaboradas en Polipropileno en Colores Vivos Cubo Pequeño: 3 x 3 x 3 cm Cubo Grande: 6 x 6 x 6 cm Rectángulo: 12 x 3 x 6 cm	SET	2	$564.060,00	$1.128.120,00
4)	4 ARMATODO SUPERBLOQUES X 60 Contiene 60 piezas para armar. Piezas grandes Producto apto para niños mayores de 3 años. Colores llamativos y surtidos. Empaque Bolsa Plástica transparente.	SET	3	$31.500,00	$94.500,00
5)	5 BLOQUES DE CONSTRUCCION EN MADERA X 100 Juego fabricado en madera, compuesto por 100 piezas tridimensionales geométricas de diferentes colores (12 cilindros de 3 cm, 4 cilindros de 6 cm, 2 cilindros de 9 cm, 4 esferas, 12 cubos, 4 triángulos grandes, 12 triángulos pequeños, 6 media cañas, 4 trapecios, 6 media lunas, 4 rectángulos delgados de 9 cm, 8 rectángulos delgados de 6 cm, 16 cuadrados, 2 rectángulos gruesos de 9 cm y 4 rectángulos gruesos de 6 cm).	SET	1	$311.575,00	$311.575,00
6)	6 TITERES DEDILES X 10 UND Títeres de dediles fabricados en tela anti alérgica de excelente calidad, con figuras representativas de animales de la granja. Contiene set de 10 títeres. Dimensiones del producto: (7x5x0,5) Dimensiones del Empaque: (19x20x1 cm) Empaque: Estuche plástico	SET	2	$48.000,00	$96.000,00
7)	7 MALETA DE DISFRACES OCUPACIONES Maleta que contiene 15 piezas para armar más de 6 disfraces llamativos, que incluyen prendas y accesorios que permiten crear diferentes opciones de personajes, llevando a los niños experimentar un mundo de fantasía, incentivando su creatividad para interpretar cuentos, desarrollar actividades jugando a representar diferentes roles, etc. Viene todo organizado en una maleta muy cómoda de cargar en dos tallas únicas.	SET	1	$690.390,00	$690.390,00
8)	8 CANCHA JUNIOR 50 X 60 EN PVC (PAR) INCLUYE MALLA	UND	1	$100.200,00	$100.200,00
9)	9 CONO PLASTICO EN POLIETILENO 30 CMS DE ALTO CON HUECOS	UND	13	$8.740,00	$113.620,00
10)	10 ESCALERA DE COORDINACIÓN REATA 3 MT escalera de agilidad de 3 mt en reata y peldaños plasticos 40 cm de largo	UND	1	$27.310,00	$27.310,00
11)	11 COLCHONETA 1.00 X 50 X 5 CM D-23 IMPERMEABLE	UND	7	$72.520,00	$507.640,00
12)	12 DADO EN ESPUMA 30 X 30 CM EN LONA MULTICOLOR DE PUNTOS Dado de 30x30 de puntos	UND	2	$138.040,00	$276.080,00
13)	13 CAJA DE SILUETAS Materia: Madera MDF Contenido : 10 tableros intercambiables de 30 x 25 cm. 5 mm de espesor. Abecedario, animales domésticos, animales salvajes, animales del mar, números, frutas, medios de comunicación, medios de transporte, prendas de vestir y figuras geométricas. 131 siluetas para encajar.	SET	1	$265.650,00	$265.650,00
14)	14 ENHEBRADO GIGANTE X 10 UNIDADES DE 30 X 20 CMS. Material: Plástico flexible 0.5 cm de espesor Tamaño promedio: 30 x 20 cm cada uno Cordón de 120 cm Motivos: Tortuga, cóndor, auto, abrigo, cuy, iguana, pantalón, retroexcavadora, delfín, bata. Cantidad: 10 figuras	SET	1	$141.750,00	$141.750,00
15)	15 SET DOCTOR MALETIN Plástico Dimensiones: 26 x 22 x 6.5 cm	SET	1	$49.000,00	$49.000,00
16)	16 HERRAMIENTAS X 55 EN CAJA PLASTICA Para jugar con diferentes herramientas/Dimensiones: 17 x 31.5 x 43.5 cm x 55 piezas	SET	1	$194.615,00	$194.615,00
17)	17 CAJA DE HERRAMIENTAS Incluye 35 piezas en la caja: 2 destornilladores, 2 martillos, 2 llaves, 1 reglas, 1 t-cuadrado, 1 sierras, 1 alicates, 9 tornillos, 7 placas de tornillos, 9 placas., las herramientas se pueden ensamblar como plano, molino, perro, orugas y diferentes formas.	SET	1	$253.190,00	$253.190,00
18)	18 SET DE MERCADO PLASTICO Material: Plástico Cantidad: 32 piezas Colores: surtidos y brillantes Empaque: tula	SET	1	$66.150,00	$66.150,00
19)	19 FRUTAS Y VERDURAS GRANDES X 20 PIEZAS "Dimensiones: 13 x 18 x 22 cm Plástica"	SET	1	$56.800,00	$56.800,00
20)	20 APRESTAMIENTO 2 X 24 SELLOS Material: Plástico Contiene: 24 sellos Tamaño: sellos 14 x 11 cm	SET	1	$130.200,00	$130.200,00
21)	21 ESQUÍS DE GRUPO Material: Madera 2 cm de espesor Tamaño 145 x 22.4 cm Para 3 personas	UND	1	$605.328,00	$605.328,00
Valor Total					$6.660.438,00

NOTA: Todos los valores estimados expresados en el cuadro anterior, incluyen todos los impuestos y demás costos y corresponden a asignaciones máximas a apropiar. Las cifras de referencia fueron obtenidas entre otras fuentes de: "Estudio de sector y de mercado" y/o "Tablas de tarifas o listas de precios" y/o "Cotización(es)" y/o "Otras".

6. IDENTIFICACION DE MODALIDAD CONTRACTUAL, CRITERIOS DE SELECCIÓN, TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR y SUPERVISION.

La adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en normas aplicables para la modalidad de régimen especial: reglamento de 20 SMLMV dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015. Cuando el monto de la necesidad supera los 20 SMLMV, se debe considerar una modalidad dispuesta en el estatuto contractual: Ley 80 y sus decretos reglamentarios.

Criterios de selección: La selección se orientará por criterios de favorabilidad y conveniencia dispuestos en las normas respectivas (Artículo 5 Ley 1150 de 2007), en el manual de contratación institucional y en los aspectos específicos definidos en la "Invitación Pública" o en la "Solicitud Para Presentar Propuesta", según sea aplicable. En todo caso, se observará que: - La selección se asocie al menor precio cuando se trate de bienes de características técnicas previamente definidas, con atención de que este no sea artificialmente bajo según análisis de riesgo. - El valor de la oferta o propuesta económica no supere la cifra máxima global estimada para atender la necesidad. - Para el caso de servicios se otorga relevancia a la experiencia e idoneidad y se observarán las reglas de selección dispuestas en el manual institucional.

Tipo de contrato a suscribir: COMPRAVENTA.

El supervisor(a) de este proceso contractual será designado(a) previo a la celebración del contrato. En su roll llevará a cabo el seguimiento y control del ejercicio contractual, de conformidad con lo dispuesto artículo 83 de ley 1474 de 2011.

7. PLAZO

Los datos expresados a continuación son estimados y corresponden a la planeación inicial del contrato.

El contrato iniciaría el día 07-10-2026 (dd-mm-aaaa) y se proyecta su término para el dia 13-11-2026 (dd-mm-aaaa), para un total de 38 días (ambas fechas inclusive).

8. GARANTIAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV).

En el presente proceso no son aplicables las pólizas en la etapa de desarrollo contractual y postcontractual, pero es posible solicitar póliza de seriedad de la oferta para cubrir la etapa precontractual, requisito que de ser necesario, se indicará en el listado de documentos habilitantes de la convocatoria.

9. RIESGOS

Se anexa matriz en la que se identifican los riesgos detallados que aplican al proceso contractual.

10. Acuerdos Comerciales

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial.

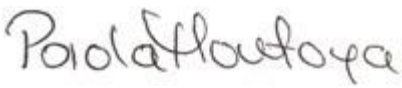
Nota exclusiva para análisis de necesidades asociadas a adquisiciones de prestaciones de servicios:

MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA DE CARGOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

En la actualidad en el establecimiento educativo no existe personal de planta que tenga asignadas funciones asociadas a la debida atención de la necesidad descrita en este documento; por ello resulta ineludible dar respuesta al requerimiento sustentado en este estudio previo mediante la adquisición del servicio específico correspondiente.

¿Se adjunta certificación de planta de cargos asignada para el establecimiento educativo, expedida por la entidad territorial?

- No aplica



PAOLA ANDREA MONTOYA SERNA
Rectora - Ordenador(a) del gasto

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y Resolución rectoral NUMERO 03 ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL FECHA 05 de febrero de 2026

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- JEFFERSON ADOLFO BUSTAMANTE MONTOYA, Secretario G4 Pagador